

Reconociendo a don Benjamín Aviles, Superintendente General de Aduanas, los servicios que tiene prestados al país.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
NACIONAL DE GOBIERNO

Por cuanto :

La Junta Nacional de Gobierno ha expedido el decreto-ley que sigue :

LA JUNTA NACIONAL DE
GOBIERNO

En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de 11 de marzo del año en curso ;

Decreta :

Reconócese a favor de don Benjamín Aviles, Superintendente General de Aduanas, los treinta y tres años, dos meses, trece días de servicios que tiene prestados hasta el 31 de agosto de 1927 en la extinguida Compañía Recaudadora de Impuestos y en la Administración Central, con derecho a goces.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos treintiuno.

D SAMANEZ OCAMPO.

G. Garrido Lecca. — Emilio L. Gómez de la Torre. — U. Reátegui. — José Gálvez. — Gustavo A. Jiménez. — J. F. Tamayo. — Federico Díaz Dulanto.

Por tanto : mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos treintiuno.

SAMANEZ OCAMPO.

Gómez de la Torre.